

BASES PARA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IR/E/SEED/002/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REHABILITACIÓN DEL EXINTERNADO FRANCISCO ZARCO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracción I, inciso b; 51, fracción III y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la **Invitación Restringida, IR/E/SEED/002/2020** relativa a la contratación del servicio de adecuaciones de las instalaciones de la sala de Hombres Ilustres de la Secretaría de Educación del Estado de Durango

B A S E S

CAPITULO ESPECIAL

1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

1.1. La Secretaría de Educación ha recibido autorización para ejercer recursos, que serán destinados a la contratación del servicio del servicio de rehabilitación de las instalaciones del exinternado Francisco Zarco de la Secretaría de Educación del Estado de Durango, En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, así como las propuestas podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

**CAPITULO I
DESCRIPCION GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACION**

PRIMERA.- Los servicios objeto del presente concurso se clasifican de acuerdo al lote y partida siguientes:

LOTE N° 1.- Contratación del servicio adecuaciones.

PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	servicio de rehabilitación de las instalaciones del exinternado Francisco Zarco de la Secretaria de Educación del Estado de Durango	Servicio	1

SEGUNDA.- Los licitantes deberán cotizar por partida y por el lote, sujetándose estrictamente al requerimiento solicitado, la adjudicación será por el Lote completo a un solo proveedor.

TERCERA.- los servicios que es objeto deberán estar garantizado por los participantes en los siguientes términos.

Por un término de un año contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos; garantizar por escrito los servicios que se ofrezcan sin costo para el licitante y los servicios con costo para el licitante.

CUARTA.- El proponente seleccionado deberá prestar los servicios a más tardar dentro de los 90 días naturales contados a partir de la firma del presente instrumento legal

del 2019 en las Instalaciones de la del Exinternado Francisco Zarco en la capital de Durango.

QUINTA.- El participante dentro de su Propuesta, deberá sostener sus precios por un término de 30 días hábiles después de celebrado el acto de apertura de la Propuesta Económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Secretaría de Educación del Estado de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPITULO II EVALUACION DE PROPOSICIONES

SEPTIMA.- La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

OCTAVA.- Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante será el ubicado en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215. .

CAPITULO III REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

NOVENA.- En la presente Invitación Restringida podrán participar todas las Empresas invitadas y legalmente constituidas y que hayan adquirido las bases y que se encuentren **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedida por la Secretaria de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

El representante de la participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, copia del recibo de adquisición de bases, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

DECIMA.- Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente invitación Restringida, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de su propuesta.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

DECIMA PRIMERA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 15 (QUINCE) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presenten inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrán hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

CAPITULO IV DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION RESTRINGIDA

DECIMA SEGUNDA.- El procedimiento de la presente invitacion, se compondrá de la siguiente forma:

a) Inscripción y venta de Bases.

- b) Junta de Aclaraciones.
- c) Acto de Recepción de Propuestas y Apertura de Propuestas.
- d) Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.

CAPITULO V DE LA INSCRIPCION Y ENTREGA DE BASES

DECIMA TERCERA.- Las Bases se pondrán a la venta del 13 al 20 de mayo de 2020 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas en el departamento de caja de la Secretaría, ubicado en el edificio "B" de la Secretaría de Educación sito en Boulevard Domingo Arrieta no. 1700, fraccionamiento Domingo Arrieta C.P. 34180 Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: comprasestatal.durango.gob.mx

DECIMA CUARTA.- El costo de las presentes Bases será de: \$1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque certificado, giro bancario o cheque de caja, expedido a favor de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango, los días señalados en la fracción anterior, **o a través de depósito bancario en BBVA en la cuenta 018937575-9 clabe interbancaria 012190001893757593 a nombre de Gobierno del Estado de Durango, Secretaría de Educación el recibo que expide el Banco se considerará como el comprobante de pago**, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono de la persona física o moral que participara en la licitación, del 13 al 20 de mayo del 2020 en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango, Tel. 137 6214, 137-6215 de lunes a Viernes de las 09:00 a las 14:30 horas.

DECIMA QUINTA.- Será requisito indispensable para participar en la presente Invitación la adquisición de las bases, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

CAPITULO VI DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMA SEXTA.- La Junta de aclaraciones se llevara a cabo el día 21 de mayo del 2020 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango a las 12:00 horas. Siendo optativa la asistencia.

Cualquier licitante que haya adquirido las bases, puede solicitar aclaración al convocante, sobre los documentos de Licitación mediante comunicación escrita, a los correos electrónicos| licitaciones.seed@durango.gob.mx; escaneado en papel membretado de su empresa y debidamente firmado por el representante legal de la misma y en formato Word, sin protección a más tardar el día 20 de mayo del 2020 a las 15:00 horas; quien a su vez dará respuesta escrita o correo electrónico el día 21 de mayo del 2020. Los demás licitantes recibirán también copia de la respuesta y una explicación de la consulta hecha, sin identificar el origen de la misma.

DECIMA SEPTIMA.- Modificación de los documentos de Licitación.

I.- La convocante, podrá, por razones plenamente justificadas, 6 (seis) días antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar los documentos de Licitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a alguna aclaración solicitada por algún licitante.

II.- Todos los licitantes serán notificados por escrito, de las enmiendas que sean obligatorias para ellos.

III.- La convocante tendrá la facultad de prorrogar el plazo para la preparación de propuestas, a fin de dar a los licitantes tiempos razonables en función de las enmiendas explicadas en los dos párrafos que anteceden.

DECIMA OCTAVA.- En las aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los Licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto, que será en la junta de aclaraciones.

DECIMA NOVENA.- Concluido el acto de Aclaraciones, se redactará acta circunstanciada.

CAPITULO VII INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION Y ENTREGA DE PROPUESTAS

VIGESIMA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico- Económica** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

I.- Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

II.- Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.

Exclusivamente los documentos originales que no se puedan perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anteriormente señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

III.- La propuesta **Técnico -Económica** deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que sea inviolable, y que sea rápida su revisión.

IV.- La propuesta deberá ser elaborada de conformidad con el anexo técnico de estas bases, en la **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:

1. Especificaciones y características de los servicios (que deberán de ser de acuerdo al anexo técnico).
2. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
3. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales):
4. Original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.
5. El Anexo 1

6.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.

7.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de la licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado..

8.- Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente)

9.- El participante deberá entregar carta manifiesto, bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus pagos de ISN (Impuesto sobre nómina)¹ correspondientes al año 2018.

10.- Carta de manifestación de interés de participar en la presente invitación.

11.- Carta de no conflicto de intereses.

12.- Estados financieros del ejercicio fiscal 2018 y parciales 2019

V.- En los Aspectos Económicos se deberá incluir:

1. Describir en forma detallada el importe de los servicios por partida y por el lote completo. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
2. Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
3. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.

4. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

VI.- Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen, debiendo de sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

CAPITULO VIII ACTO DE RECEPCIÓN, Y APERTURA DE PROPOSICIONES

VIGESIMA PRIMERA.- El Acto de Recepción de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas se llevará a cabo el día **27 de mayo del 2020** a las 12:00 horas en la Sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango.

VIGESIMA SEGUNDA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá concurrir puntualmente, un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto

VIGESIMA TERCERA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el representante de la participante al momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Novena de las presentes Bases.

VIGESIMA CUARTA.- Iniciado el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones.

Acto seguido, quien presida la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitados en la cláusula vigésima tercera, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas, Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por éstos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones.

Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y las observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

VIGESIMA QUINTA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, para tal efecto la Convocante de la Licitación procederá a la elaboración de un dictamen técnico - económico donde analizará el cumplimiento o incumplimiento de las empresas participantes a los aspectos técnicos y económicos requeridos en las presentes bases.

VIGESIMA SEXTA.- Quien presida la Invitación será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

CAPITULO IX ELABORACION DEL DICTAMEN

VIGESIMA SEPTIMA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará los dictámenes correspondientes, en los que se hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas, asimismo expresará cuál de los participantes reúne las mejores condiciones, en cuanto a calidad, rendimiento, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios, garantías y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia.

Asimismo se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGESIMA OCTAVA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato, con el apercibimiento para el ganador de que si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta. Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir; en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

VIGESIMA NOVENA.- Para la elaboración y emisión del dictamen, la Convocante, se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una dependencia o institución gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de la calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además podrá realizar visitas a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.

CAPITULO X DESCALIFICACION DE PARTICIPANTES

TRIGESIMA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases y cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios.

CAPITULO XI NOTIFICACION DEL FALLO

TRIGESIMA PRIMERA- La fecha de fallo de la Licitación será el día **28 de mayo del 2020**, el cual se comunicará a los participantes, mediante escrito con acuse de recibo, por correo electrónico.

CAPITULO XII SUSCRIPCION DEL CONTRATO

TRIGESIMA SEGUNDA.- Los criterios generales de adjudicación del contrato serán según lo establecido por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, dentro de los diez días naturales contados a partir de la fecha de notificación del fallo, el participante que resulte adjudicado de la Licitación deberá comparecer ante la Convocante, para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación y se hará efectiva a favor del Gobierno del Estado de Durango, la garantía de sostenimiento de la propuesta.

El contrato será firmado el día **29 de mayo del 2020** a las 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación, por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará **sin anticipo y pagos mensuales**, efectuados en pesos mexicanos, hasta 20 días naturales después de presentada la factura correspondiente, para su revisión y aprobación por parte del Departamento de Auditoría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Durango.

TRIGESIMA TERCERA.- La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador, anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

TRIGESIMA CUARTA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del o de los contratos que se celebren y de lo plasmado en el mismo el licitante se compromete a el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir al momento de la firma del contrato, garantía de cumplimiento del contrato a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 15% (QUINCE POR CIENTO), del monto total del o los contratos, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado (según el formato anexo).

Para este efecto la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

I.- La garantía deberá estar vigente por un año y renovable anualmente durante el periodo establecido en la cláusula tercera de estas bases, contado a partir de la fecha en que la Secretaría de Educación del Estado de Durango reciba de conformidad los servicios materia de la Licitación.

II.- Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Finanzas.

III.- Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Dependencia Convocante, el cumplimiento del contrato.

IV.- La garantía solo podrá cancelarse a petición, por escrito, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango.

TRIGESIMA QUINTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

CAPITULO XIII DECLARACION DEL CONCURSO DESIERTO

TRIGESIMA SEXTA.- La Dependencia Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la licitación o sus precios no fueren aceptables o se rebase lo presupuestado.

CAPITULO XIV CANCELACION DEL CONCURSO

TRIGESIMA SEPTIMA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

CAPITULO XV DE LAS INCONFORMIDADES

TRIGESIMA OCTAVA.- Las inconformidades por parte de los participantes, se harán valer por escrito ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente Licitación, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que los actos ocurran.

CAPITULO XVI DE LAS SANCIONES Y PENAS

TRIGESIMA NOVENA.- Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las Bases, Pedidos o Contratos respectivos de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando los participantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la Licitación después del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
- b) Cuando el participante ganador no confirme su aceptación para suscribir el contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

II.- Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, cuando no se hagan las entregas de los servicios en el tiempo acordado para ello, sin causa justificada por parte del proveedor.

III.-Penas Convencionales

Se hará acreedor a penas convencionales, la parte a la que se le adjudique el contrato, las cuales consistirán en hasta 170 salarios mínimos vigentes, en el estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios.

CAPITULO XVII

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

CUADRAGESIMA.- La Dependencia Convocante de la presente Licitación podrá modificar el contenido de éstas bases con anterioridad o durante la celebración de la Junta de Aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCION"
DURANGO, DGO., MAYO 13 DEL 2020.

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A N E X O No. 1
(Dentro de los aspectos técnicos)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E.

Con relación a la Invitación Restringida N° _____,
relativa _____ y en cumplimiento a las bases establecidas para
participar en este concurso, manifiesto a usted bajo **protesta de decir verdad** que la Empresa
_____, no se encuentra en los supuestos que establece el
artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango como
impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

A T E N T A M E N T E

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.

ANEXO No. 2

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERAN INCLUIRSE EN LAS POLIZAS DE GARANTIA SOLICITADAS PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LAS LICITACIONES QUE LLEVA A EFECTO LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

Ante: la Secretaria de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango.

Para garantizar por: (nombre de la persona que participa en la Licitación), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra) el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato con folio No. Celebrado con (Nombre de la Dependencia o Entidad Convocante) fecha _____ relacionado con los pedidos Nos. _____ de fecha _____ para la adquisición de (Descripción general de los servicios). Esta fianza, asimismo garantiza el contrato y pedidos de referencia durante un año más contado a partir de la fecha en que sean recibidos por la (Dependencia o Entidad Convocante) (La compañía afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan. La institución afianzadora se somete al procedimiento Administrativo de ejecución que establecen los artículos 282, 283 y 178 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas con exclusión de cualquier otra. Esta fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Dependencia o Entidad Convocante.

BASES PARA LA INVITACION RESTRINGIDA IR/E/SEED/002/2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACION DEL EXINTERNADO FRANCISCO ZARCO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL ESTADO DE DURANGO

(ANEXO TECNICO)

LOTE N° 1.- Contratación del servicio adecuaciones.

PARTIDA	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	Contratación del servicio de rehabilitación del exinternado Francisco Zarco de la Secretaria de Educación del Estado de Durango	Servicio	1

DESCRIPCIÓN	U	CANT.
TRABAJOS PRELIMINARES		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPIAL PROVISIONAL DE TRIPLAY DE MADERA DE 16MM DE 2,44 MTS DE ALTURA A BASE DE BASTIDOR DE POLIN DE MADERA DE PINO DE 3 1/2' X 3 1/2' X10' ANCLADOS AL PISO NATURAL. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	M2	164.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE HULE DE SILO DE BAJA PERMEABILIDAD INCLUYE ACARREROS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	164.00
DESMONTAJE DE TINACO DE DIFERENTES CAPACIDADES, INCLUYE RETIRO MAT NO UTIL FUERA DE LA OBRA Y ALMACENAJE INDICADO.	PZA	2.00
DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERIA HIDRAULICA DE DIVERSOS DIAMETROS. INCLUYE ACARREOS.	ML	25.00
DEMOLICIÓN DE BASE DE TINACOS. INCLUYE ACARREOS.	PZA	1.00
DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ENLADRILLADO EN AZOTEA. INCLUYE ACARREOS.	M2	115.00
RETIRO Y ACARREO DE TIERRA DE RELLENO EN AZOTEA.	M3	30.00
DESMONTAJE Y RETIRO DE ENTABLADO EN LOSA. INCLUYE ACARREOS.	M2	115.00
DESMONTAJE Y RETIRO DE VIGAS DE MADERA DE DIVERSAS MEDIDAS Y SECCIONES VARIADAS EN AZOTEA.	M2	115.00

DEMOLICION DE APLANADOS DE MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA EN MUROS, INCLUYE ACARREO.	M2	326.52
DEMOLICION DE PISOS DE CONCRETO SIMPLE, INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	31.26
DEMOLICION DE PISO CERAMICO. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	31.26
DEMOLICIÓN DE MAMPARAS, INCLUYE: ACARREOS, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	20.82
CARGA DE MATERIAL DE ESCOMBRO O PRODUCTO DE EXCAVACION A CAMION CON RETROEXCAVADORA	M3	82.00
DESMONTAJE Y RETIRO DE PROTECCIONES DE HERRERIA. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	7.75
DESMONTAJE DE CANCELERIA METALICA EN INTERIORES, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE DE RECUPERABLE INDICADO.	M2	7.75
DESMONTAJE DE VIDRIOS Y/O TABLETAS, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO UTIL Y ALMACENAJE DE MATERIAL RECUPERABLE INDICADO.	M2	7.75
DESMONTAJE DE PUERTA METALICA, INCLUYE MARCO, ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE INDICADO	M2	11.46
DESMONTAJE Y RETIRO DE FALSO PLAFON. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	92.74
DESMONTAJE Y RETIRO DE MUROS DIVISORIOS DE TABLAROCA. INCLUYE ACARREO DE MATERIAL NO UTIL FUERA DE LA OBRA.	M2	27.00
DESMONTAJE DE BOMBA HIDRAULICA, INCLUYE TUBERIA, CONEXIONES, RANURADO DE MURO Y/O PISOS, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA, ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE DE RECUPERABLE INDICADO.	PZA	2.00
DESMONTAJE DE MUEBLES SANITARIOS, INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE DE RECUPERABLE INDICADO	PZA	8.00
DESMONTAJE DE SALIDAS HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, INCLUYE RANURADO NECESARIO EN MUROS Y PISO.	SAL	8.00

DESMONTAJE DE SALIDA ELÉCTRICA A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD. INCLUYE: DESMONTAJE DE CABLE ELÉCTRICO CUALQUIER CALIBRE, CONTACTOS, APAGADORES, CAJAS DE CENTRO, TUBERIA APARENTE, LUMINARIAS DE CUALQUIER TIPO, RESANE DE SER NECESARIO, LIMPIEZA Y ACARREO DE MATERIAL NO RECUPERABLE FUERA DE LA OBRA.	SAL	40.00
DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT. INCLUYE ACARREO FUERA DE LA OBRA DE MATERIAL NO ÚTIL Y ALMACENAJE DE RECUPERABLE INDICADO	PZA	1.00
DESMONTAJE DE TABLERO TIPO INTERRUPTOR DE NAVAJAS. INCLUYE RECUPERACION Y ALMACENAJE INDICADO.	PZA	1.00
EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO "A", HASTA 0.50 M. DE PROF. A CIELO ABIERTO, PARA SUSTITUIR ARCILLAS EXPANSIVAS. (DESPALME), A CUALQUIR GRADO DE DIFICULTAD, CON SECCION OBLIGADA, INCLUYE: EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, TRASPALEOS, SOBRE EXCAVACIÓN POR HERRAMIENTA Y POR EL ÁNGULO DE TALUD, AFINE DE TALUDES Y FONDO, CONSIDERANDO UNA HOLGURA MÁXIMA DE 15 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE CONCRETO, Y 5 CM. POR LADO PARA ELEMENTOS DE MAMPOSTERÍA, LA CUAL SE VERIFICARÁ EN LA OBRA, ACARREOS Y ELEVACIONES DENTRO DE LA OBRA, APILE DE MATERIAL, ACARREO Y CARGA CON PALA Y CARRETILLA, RETIRO DEL MATERIAL EN CAMION FUERA DE LA OBRA A TIRO AUTORIZADO POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, PAGO DE LAS REGALÍAS PARA LA RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DEL MATERIAL, EL CONCEPTO SERA MEDIDO COMPACTO DE ACUERDO CON LA GEOMETRÍA DEL PROYECTO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	M3	9.38
SUMINISTRO Y RELLENO DE MATERIAL INERTE COMPACTADO CON EQUIPO MECANICO EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR AL 90% PROCTOR MODIFICADA.	M3	9.38
LOSA DE AZOTEA		
VIGA DE MADERA DE MADERA DE PINO DEL #3 DE 4"X8"X18' CEPILLADA 4 CARAS TERMINADO CON MANCHA AL ALCOHOL COLOR NOGAL MEDIO, BARNIZ MARINO SEMIMATE TRATADO DE CABEZALES EMPOTRADOS EN MURO CON IMPERMEABILIZANTE A BROCHA	PT	4,500.00

ENTABLADO DE MADERA DE 3/4"X6" VARIOS LARGOS TERMINADO A LA MANCHA CON ALCOHOL COLOR NOGAL MEDIO Y BARNIZ MARINO SEMIMATE EN LA CARA INFERIOR	M2	115.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PENTACLOROFENOL EN ENTARIMADO DE ENTREPISO. INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	M2	115.00
IMPERMEABILIZACIÓN EN ENTARIMADO DE ENTREPISO APLICANDO UNA CAPA DE EMULTEX, UNA CAPA DE ASFALTEX-505 COMO CAPA DE LIGA Y UNA DE PREFABRICADO DIABLO ROJO SBS, FP, GRANULAR ROJO DE 3.5 mm DE ESPESOR TOTAL.	M2	115.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE HULE DE SILO DE BAJA PERMEABILIDAD INCLUYE ACARREROS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	M2	115.00
LOSA DE CONCRETO DE 8 CMS. DE ESPESOR MINIMO F'C= 200KG/CM2 ARMADO DE MALLA ELECTROSOLDADA 6/6-10/10	M2	115.00
RELLENO DE MATERIAL INERTE TEZONTLE PARA DAR PENDIENTE EN AZOTEA. INCLUYE: ELEVACIÓN, TENDIDO Y COMPACTADO.	M3	23.00
ENLADRILLADO EN AZOTEA, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:5, ACABADO DE JUNTA HILO AMBOS SENTIDOS, CUATRAPEADO O ESCALÓN JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO. INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS.	M2	115.00
CHAFLÁN DE CONCRETO F'c=100 KG/CM2 DE 15 x 15 CM. EN AZOTEA. INCLUYE: LECHADA DE CEMENTO GRIS.	ML	70.00
IMPERMEABILIZACIÓN APARENTE EN LOSAS DE CONCRETO A BASE DE MORTER PLAST SBS 3.5 MM. DE ESPESOR, CON GRAVILLA COLOR TERRACOTA SEGUN ESPECIFICACIÓN INCLUYE SELLO TAPAPOROS Y RIEGO DE LIGA.	M2	115.00
RECUBRIMIENTOS		
APLANADO EN MUROS A PLOMO Y REGLA CON MORTERO CALHIDRA-ARENA 1:3 ESPESOR PROMEDIO = 2 CM PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA MEZCLA SE UTILIZARÁ MUCILAGO DE NOPAL Y CAL CON AL MENOS UN 95% DE PUREZA	M2	326.52

RECUBRIMIENTO EN MURO CON AZULEJO DE 1ª CALIDAD DE 20x30 CM. APROX. ASENTADO CON ADHESIVO PEGAZULEJO, JUNTEADO A HUESO CON CEMENTO BLANCO, INCLUYE CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADOS, VUELTAS Y REPELLADO. MARCAS ESPECIFICAS SEGUN PROYECTO.	M2	36.12
PISOS		
FIRME DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 8 CM. DE ESPESOR T.M.A. 1 1/2"	M2	31.26
FORJADO DE CANALÓN DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 DE 13x15 CM. Y 8 CM. DE ESPESOR, RECUBIERTO DE AZULEJO, (LINEA LEMOS Y ALEGRO) INCLUYE CORTES RECTOS, A 45°, DESPERDICIOS Y NIVELACIÓN.	ML	5.10
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO DE LOSETA CERÁMICA PRENSADA Y ESMALTADA DE 33x33 CM. (LÍNEA LEMOS MCA. VITROMEX, O LÍNEA DESERT Y/O VENATO, Y/O TEJAS Y/O SIENA, MCA. INTERCERAMIC, O LÍNEA SINA MCA. LAMOSA) MED. APROXIMADA DE PRIMERA CALIDAD ANTIHONGOS, TRÁFICO PESADO GARANTÍA 25 AÑOS, ASENTADA CON MORTERO COMERCIAL-ARENA 1:4 Y/O ADHESIVO PEGA PISO CERÁMICO Y JUNTEADOR, EMBOQUILLADO. COLOR ESPECIFICO SEGÚN PROYECTO.	M2	31.26
HERRERÍA Y ALUMINIO		
SUMINISTRO Y COLOCACION DE ESPEJO DE 0.40x0.60 M. CON BASTIDOR DE TRIPLAY 9MM Y MARCO DE ALUMINIO, ESPEJO DE CRISTAL FLOTADO 6 MM. Y MARCO CON MOLDURA DE ALUMINIO DURANODIC O SIMILAR EN ESPECIFICACIONES , INCLUYE; SUMINISTRO Y COLOCACION , MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, ACARREOS ELEVACIONES, VINILO, PIJAS, FIJACIÓN, CORTES, DESPERDICIOS, LIMPIEZAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T.	PZA	2.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUEGO DE MAMPARAS DIVISORIAS EN SANITARIOS MARCA SANILOCK, ACABADO ESMALTADO, COLOR BLANCO ANTIGUO, MODELO ESTANDAR 4200. INCLUYE : HERRAJES Y MANO DE OBRA.	LOTE	1.00
INSTALACION HIDRAULICA Y SANITARIA		

SALIDA PARA LAVABO O VERTEDERO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS Y SANITARIO DE P.V.C., INCLUYE: SUMINISTRO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, CORTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TERMOFUSION, PRUEBAS HIDROSTATICAS SEGUN NORMAS VIGENTES	SAL	3.00
SALIDA PARA COLADERA CON TUBO SANITARIO DE P.V.C. DE 100 MM (4"). INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA.	SAL	3.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GANCHO SENCILLO PARA MULETAS O BASTONES DE CROMO MOD. 09106 MARCA HELVEX, FIJADO A MURO, SEGÚN PROYECTO.	PZA	2.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARRA DE APOYO RECTA DE 70 CM, MARCA HELVEX O SIMILAR, FIJADO A MUROS DE ACUERDO A PLANO, INCLUYE: EQUIPO INDIVIDUAL DE LA PROTECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, TAQUETES, SISTEMA DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN P.U.O.T.	PZA	2.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DOSIFICADOR DE JABON LIQUIDO PARA USO MANUAL, MARCA JOFEL MODELO DJ-70010. COLOCAR EL DISPENSADOR A 1.20m. DE ALTURA, INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, COLOCACIÓN, SISTEMA DE FIJACIÓN, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO. P.U.O.T.	PZA	2.00
SUMINISTRO, COLOCACIÓN DE PORTAROLLO HIGIÉNICO COLOR HUMO, SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA ESTE TRABAJO: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, BARRENOS, TAQUETES, PIJAS, FIJACIÓN, ACARREOS, CARGAS, DESCARGAS, ELEVACIONES, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIALES PRODUCTO DE LOS DESPERDICIOS A TIRO AUTORIZADO Y LIMPIEZA, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.T.	PZA	5.00

<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE W.C. TANQUE BAJO, CON DESCARGA DE 4.8 L. DE CERÁMICA VITRIFICAD, COLOR BLANCO ACABADO PORCELANIZADO ALTO BRILLO Y TAPA DE POLIPROPILENO, MOD. GEMINIS, MCA. IDEAL STANDAR, MOD. NOVARA ANDROMEDA II, MCA. ORION, MOD. LIBERTY, MCA. LAMOSA Y/O MOD. MARATHON, MCA. VITROMEX) ,RESISTENTE A MANCHAS Y BACTERIAS, CON TRAMPA 100% ESMALTADA DE 2-1/18", DESCARGA DE 4.8 LTS, SIN GRIETAS EN EL ESMALTE, PALANCA CROMADA, TAPA DEL TANQUE PLANA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PIJAS, CUBRE PIJAS AL COLOR DEL INODORO,CUELLO DE CERA, ACCESORIOS DE BRONCE, ASIENTO Y TAPA DE P.V.C. JUNTA PROHEL, MANGUERA PARA WC., VÁLVULA ANGULAR AMBAS MARCA COFLEX O EQUIVALENTE ACARREOS, ELEVACIONES, CONEXIÓN, PRUEBAS, (SE ENTENDERÁ POR EQUIVALENTE A: EN CUANTO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CALIDAD, DURACIÓN Y GARANTÍA DE SERVICIO QUE EL DE LA MARCA DE REFERENCIA) LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.</p>	<p>PZA</p>	<p>5.00</p>
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO OVALÍN DE 1ª BLANCO DE SOBREPONER, COLOR BLANCO CON ACABADO PORCELANIZADO DE ALTO BRILLO,PERFORACIONES PARA LLAVES, RESISTENTE A MANCHAS Y BACTERIAS, SIN GRIETAS EN EL ESMALTE, REBOSADERO FRONTAL, MODELO Y MARCA ESPECIFICA SEGÚN PROYECTO. INCLUYE: CESPOL CROMADO MOD. TV-016, MCA. HELVEX, CONTRA CON REJILLA PARA LAVABO SIN REBOSADERO ACABADO CROMO MOD. TH-059, MCA. HELVEX, MANGUERA ALIMENTADORA MCA. COFLEX DE 1/2"X40 CM. DE LONGITUD DE ALTA PRESIÓN, LLAVE DE PASO PARA FILTRO COMPACTA MANERAL OVALADO MOD. 1709, MCA. URREA, LLAVE MEZCLADORA DE 4" MOD. 4046, MCA. DICA ,SELLO HIDRAULICO, TAPÓN ROSCABLE DE SEGURIDAD), INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, CARGAS, DESCARGAS, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, CONEXIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U .O.T.</p>	<p>PZA</p>	<p>2.00</p>

<p>LOSA DE CONCRETO ARMADO FC=250 kg/cm² 10cm ESP. CON PREP. P/RECIBIR OVALIN INCLY.MURETES DE APOYO CIMBRA Y FORRO DE AZULEJOLOSA PARA RECIBIR VERTEDERO O LAVABO OVALIN, DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=250 KG/CM², DE 8 CM. ESPESOR ACABADO COMÚN, ARMADA CON VARILLA # 3 (3/8") @20CM AMBOS SENTIDOS, COLOCANDO CIMBRA PARA DELIMITAR HUECO DEL OVALIN, INCLUYE: EQUIPO INDIVIDUAL DE PROTECCIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, ACARREOS Y ELEVACIONES, HABILITADO, ARMADO, CIMBRADO, DESCIMBRADO, COLADO, CURADO CON MEMBRANA, ACOPIO Y RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.</p>	M2	4.00
<p>SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO SANITARIO DE PVC (ANGER) 1 CAMPANA DE 100 MM. 4" DE DIAMETRO, INCLUYE: TRAZO, NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN, CAMA DE ARENA, RELLENO ACARREO DE MATERIAL NO UTILIZABLE, ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA.</p>	ML	30.00
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE CODO DE PVC DE 90° X 100 MM (4") DE DIAMETRO PARA BAJADA PLUVIAL, INCLUYE: PEGAMENTO PARA PVC, MATERIALES, EQUIPO NECESARIO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA, ACARREOS DE MATERIALES NECESARIOS EN CARRETILLA HASTA 200 MTS. DE DISTANCIA.</p>	PZA	4.00
<p>SALIDA PARA MUEBLE SANITARIO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE POLIPROPILENO COPOLIMERO RANDOM CLASE 16 (PP-R) TERMOFUSIONADO LINEA TUBOPLUS, Y TUBO SANITARIO DE P.V.C. CON CAMPANA ANGER Y LISO, INCLUYE: SUMINISTRO Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA, CORTES, HERRAMIENTA Y EQUIPO DE TERMOFUSION, PRUEBAS HIDROSTATICAS SEGUN NORMAS VIGENTES Y VÁLVULA DE CONTROL GENERAL.</p>	SAL	5.00
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA HELVEX N° 25 PARA PISOS INCLUYE: MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA PARA SU CORRECTA COLOCACION Y FUNCIONAMIENTO.</p>	PZA	3.00
<p>SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE NARIZ DE 13 MM</p>	PZA	1.00

REGISTRO DE 60x40x80 CON BLOCK DE CEMENTO O TABIQUE ROJO RECOCIDO, APLANADO INTERIOR ,INCLUYE TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE METAL DE 3/16"x 1 1/4", CADENA PERIMETRAL DE CONCRETO DE 14x14 CM., ARMADA C/4 VARILLAS #3 Y ESTRIBOS #2 A CADA 25 CM. Y PINTURA VINÍLICA EN BROCAL	PZA	1.00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
SALIDA ELECTRICA PARA BOMBA SUMERGIBLE GRUNDFOS DE 2 HP, INCLUYE INTERRUPTOR DE NAVAJAS DE 2X30 AMP, FUSIBLES, TUBO CONDUIT PVC RÍGIDO 13 MM, CABLEADO CAL. 10, RESPETAR CODIGO DE COLORES Y ATERRIZAJE DE BOMBA, CONECTORES, TUBO CONDUIT FLEXIBLE EN TRAMO DE BOMBA A INTERRUPTOR DE NAVAJAS, CAMA DE ARENA Y ENCOFRADO CON CONCRETO POBRE.	SAL	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE EQUIPO DE BOMBEO SUMERGIBLE GRUNDFOS DE 2 H.P.	PZA	1.00
SALIDA DE CENTRO AISLADO EN CAJA DE LÁMINA CON TUBO CONDUIT Fo. GALV. DE P.D. INCLUYE: ATERRIZADO Y CABLEADO ANTIFLAMA SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CÓDIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES. (MARCAS ESPECIFICADAS EN PROYECTO)	SAL	3.00
SALIDA DE CONTACTO MONOFASICO DUPLEX, POLARIZADO CON TUBO CONDUIT P.D.G. INCLUYE CABLEADO SEGÚN PROYECTO, SE RESPETARÁ CODIGO DE COLORES PARA IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS Y FASES.	SAL	2.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE LUMINARIA TIPO CANDIL 6 X 60 W, 127 V, DE ACERO TERMINADO COLOR OXIDO, CRISTAL , 68 CMS X 99 CMS, MOD CFT6LP, MCA CALUX. INCLUYE: FOCO TIPO VELA DE FILAMENTO DE CARBONO, LED DE 40W, 127V., HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, FLETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	PZA	3.00
SUMINISTRO Y COLOCACION DE TABLERO DE CONTROL QO-4	PZA	1.00
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR-TERMOMAGNÉTICO DE 1 POLO DE 15 A 50 AMP TIPO QO, INCLUYE: CONEXIÓN Y PRUEBA	PZA	3.00
CARPINTERIA		

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA DE TABLERO SÓLIDA, SEGÚN DISEÑO, CON DIFERENTES DIMENSIONES, FABRICADA CON MADERA NATURAL DE BANAK Y OKUME ACABADO EN POLIURETANO COLOR NOGAL CLÁSICO. INCLUYE: CRISTALES CLAROS DE 6MM CON DISEÑO EN PELÍCULA (ACABADO ESMERILADO), MARCOS Y TOPES, FIJO SUPERIOR, CHAPA Y PASADORES EN ACABADO LATÓN ANTIGUO.	PZA	4.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA DE TABLERO SÓLIDA, SEGÚN DISEÑO, CON DIFERENTES DIMENSIONES, FABRICADA CON MADERA NATURAL DE BANAK Y OKUME ACABADO EN POLIURETANO COLOR NOGAL CLÁSICO. INCLUYE: CRISTALES CLAROS DE 6MM CON DISEÑO EN PELÍCULA (ACABADO ESMERILADO), MARCOS Y TOPES, FIJO SUPERIOR, PASADORES EN ACABADO LATÓN ANTIGUO.	PZA	3.00
PINTURA Y LIMPIEZA		
PINTURA VINIL-ACRÍLICA INTERIOR-EXTERIOR EN MUROS Y PLAFONES APLANADOS CON MEZCLA DE CEMENTO, TRABAJO TERMINADO.	M2	310.63
LIMPIEZA DE VIDRIOS CON AGUA Y JABÓN AMBAS CARAS.	M2	17.68
LIMPIEZA DE PISOS CON AGUA Y JABON	M2	31.26
LIMPIEZA DE MUEBLES SANITARIOS	PZA	7.00

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Victoria de Durango, Dgo. a ____ de _____ del año _____.

TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

P R E S E N T E.-

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)**